

Expediente: **2169/23**

Carátula: **AVILA SLEIMAN HECTOR ALBERTO C/ FIDEICOMISO CAMPO DE LAS CARRERAS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27230435893 - AVILA SLEIMAN, HECTOR ALBERTO-ACTOR

90000000000 - FIDEICOMISO CAMPO DE LAS CARRERAS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2169/23



H105025432228

JUICIO: AVILA SLEIMAN HECTOR ALBERTO c/ FIDEICOMISO CAMPO DE LAS CARRERAS s/ DESPIDO- EXPTE. N° 2169/23.-

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 27/11/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 8 medios probatorios, a saber:

A1 - DOCUMENTAL: Producida.

A2 - CONFESIONAL: Producida.

A3 - TESTIMONIAL: Producida.

- Actas de audiencia del 30/09/2024: Barreto, Abregú, Mansilla.

A4 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de Correo oficial del 19/09/2024.

A5 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de UOCRA del 09/09/2024.

A6 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de AFIP del 05/09/2024.

A7 - INFORMATIVA: Rechazada.

A8 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de ANSES del 05/09/2024.

La parte Demandada no ofreció medios probatorios.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba. Presento a despacho.
Secretaría

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).2169/23 MBGI-

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.